

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 055 ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 074

Fecha: 08/11/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 42 055 2016 00110	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VILMA INES SARMIENTO RICO	FUNDACION SAN JUAN DE DIOS	AUTO ORDENA REMITIR AL JUZGADO 67	04/11/2022	
1100133 42 055 2018 00209	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLORIA YANETH PULIDO AVENDAÑO	SUBRED INTEGRADO DE SERVICIO DE SALUD SUR	AUTO ORDENA REMITIR AL JUZGADO 67	04/11/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE



HEIDY YUBANA FUQUENE VALBUENA
Secretaria
Juzgado 55 Administrativo de Bogotá

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá, D. C., cuatro (4) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICADO N°.	11001-33-42-055-2018-00209-00
ACCIONANTE:	GLORIA YANETH PULIDO AVENDAÑO
ACCIONADA:	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE
ASUNTO:	AUTO REMITE

En acatamiento a lo dispuesto en los Acuerdos CSJBTA22-67 de 4 de agosto de 2022, y CSJBTA22- 72 de 24 de agosto de 2022, sobre redistribución de procesos en los Juzgados Administrativos del Circuito Judicial de Bogotá - Sección Segunda; la secretaría de este juzgado, con oficios de 2 y 5 de septiembre de 2022, remitió los procesos números 11001-33-42-0552018-00057-00 y 11001-33-42-055-2018-00105-00, respectivamente, al Juzgado 67 Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá - Sección Segunda, los cuales fueron devueltos con correo electrónico de 24 de octubre de 2022, en atención a que el despacho de destino, consideró, que no cumplían los requerimientos establecidos en los citados acuerdos.

Por lo anterior, atendiendo a que los acuerdos de redistribución, ordenaron a este juzgado, remitir un total de 49 procesos, al Juzgado 67 Administrativo del Circuito de Bogotá- Sección Segunda, es procedente el envío de dos procesos distintos, por lo cual, el despacho **dispone**:

ÚNICO.- Por la secretaría del juzgado, **REMITIR** el proceso del medio de control - nulidad y restablecimiento del derecho, seguido por la señora Gloria Yaneth Pulido Avendaño, en contra la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. radicado 11001-33-42-055-**2018-00209-00**, al Juzgado 67 Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá – Sección Segunda. De acuerdo a las consideraciones expuestas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Luis Eduardo Guerrero Torres

Juez

Juzgado Administrativo

055

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5aacc7907d03c8cb6d62ec2df90ddf00b70ad5d6ae1748f04ac9b7b3373237a9**

Documento generado en 04/11/2022 08:36:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá, D. C., cuatro (4) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICADO N°.	11001-33-42-055-2016-00110-00
ACCIONANTE:	VILMA INÉS SARMIENTO RICO y Otro.
ACCIONADA:	FUNDACIÓN SAN JUAN DE DIOS y Otros.
ASUNTO:	AUTO REMITE

En acatamiento a lo dispuesto en los Acuerdos CSJBTA22-67 de 4 de agosto de 2022, y CSJBTA22- 72 de 24 de agosto de 2022, sobre redistribución de procesos en los Juzgados Administrativos del Circuito Judicial de Bogotá - Sección Segunda; la secretaría de este juzgado, con oficios de 2 y 5 de septiembre de 2022, remitió los procesos números 11001-33-42-055-2018-00057-00 y 11001-33-42-055-2018-00105-00, respectivamente; al Juzgado 67 Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá - Sección Segunda; los cuales fueron devueltos con correo electrónico de 24 de octubre de 2022, en atención a que el despacho de destino, consideró que no cumplían los requerimientos establecidos en los citados acuerdos.

Por lo anterior, atendiendo a que los acuerdos de redistribución, ordenaron a este juzgado, remitir un total de 49 procesos, al Juzgado 67 Administrativo del Circuito de Bogotá- Sección Segunda, es procedente el envío de dos procesos distintos, por lo cual, el despacho **dispone**:

ÚNICO.- Por la secretaría del juzgado, **REMITIR** el proceso del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho, seguido por la señora Vilma Inés Sarmiento Rico y Otro, en contra de la Fundación San Juan de Dios y Otros, radicado número 11001-33-42-055-**2016-00110-00**, al Juzgado 67 Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá - Sección Segunda, de acuerdo a las consideraciones expuestas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Luis Eduardo Guerrero Torres
Juez
Juzgado Administrativo
055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 112434359b198762b87b4333aefd2e3588250d1bca68413bc6749d0678c8b69f

Documento generado en 04/11/2022 08:34:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>